

alerta

legal

Se publica Reglamento de Inteligencia Artificial de la Unión Europea



Con fecha 12 de julio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE que regula, fundamentalmente, la comercialización, clasificación en base a riesgos y usos de sistemas de IA.

Su entrada en vigor será el próximo 1 de agosto, pero sólo será plenamente aplicable 24 meses después de esa fecha, con excepción de determinadas disposiciones (generales y normas sobre prácticas de inteligencia artificial prohibidas –6 meses desde su entrada en vigencia–; normas sobre autoridades notificantes y organismos notificados, modelos de IA de uso general, gobernanza, y sanciones –12 meses desde su entrada en vigencia–; y normas sobre reglas de clasificación para sistemas de IA de alto riesgo –36 meses desde su entrada en vigencia–, entre otras).

El texto oficial del Reglamento se puede revisar [aquí](#).

Revisa la [alerta](#) anterior preparada por Guerrero Olivos sobre esta materia.

contacto



Juan Enrique Allard

jeallard@guerrero.cl



Eduardo Cordero

ecordero@guerrero.cl



José Gabriel Undurraga

jgundurraga@guerrero.cl



Roberto Burgos

rburgos@guerrero.cl



Alejandra Leiton

aleiton@guerrero.cl



Valentina Mora

vmora@guerrero.cl



Diego Morandé

dmorande@guerrero.cl



Santiago Bustos

sbustos@guerrero.cl



Javiera González

jgonzalezn@guerrero.cl



Antonia Paredes

aparedes@guerrero.cl